

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Trimestre, 15 pesetas; semestre, 30 pesetas; año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

Noticia ingreso en la Orden de la República del personal que expresa.

SECCION DE PERSONAL.— Concede enganche al personal de marinería que expresa. —Destino a un cabo de artillería Idem a un marinero.

SERVICIO TECNICO INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL. Destino a los capitanes de Ingenieros don J. de la Figuera y don A. Riquelme.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Concede pensión de Cruz de San Hermenegildo al capitán don S. Comis.

SECCION DE MAQUINAS.—Pasa a servicios de tierra un auxiliar primero de máquinas.—Idem id. un auxiliar segundo.

Sección oficial

ÓRDENES

Circular.—Para general conocimiento se circula en Marina que S. E. el Presidente de la República ha concedido ingreso en la Orden de la misma, con las categorías que se expresan, al siguiente personal de la Armada:

Contralmirante D. Juan J. Muñoz Delgado y Garrido. Comendador con Placa.

Teniente coronel de Intendencia D. Rafael de Ortega y Villergas. Comendador.

Capitán de corbeta D. Castor Ibáñez de Aldecoa. Oficial.

Oficial tercero de oficinas y archivos D. Pablo de Vicente y Maeztu. Caballero.

Auxiliar primero de ídem e ídem graduado de Alférez de fragata D. Ricardo Sánchez Marín. Caballero.

11 de enero de 1935.

ROCHA.

Señores...

y fecha de comienzo de la misma que al frente de cada uno de ellos se indica.

8 de enero de 1935.

El Subsecretario,

Juan M-Delgado.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal. Señores...

Relación de referencia.

Cabo de marinería Eulogio Castro Sueiro. *Lauria*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de ídem Antonio Carrasco Aranda. *Lauria*. Tres años en tercera desde 3 de enero actual.

Idem de ídem Vicente Conles Naya. *Canalejas*. Tres años en segunda desde 17 de julio último, por serle de abono cuatro meses y veinticinco días de servicios prestados en aguas de Africa occidental; debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Idem de ídem Joaquín Mares Masso. Base naval principal de Cádiz. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de ídem Emilio Yepes Almagro. Lancha *Cabo Fradera*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de ídem Octavio Saura Crespo. *República*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de ídem José López Brión. *Libertad*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de ídem José Morellón Casado. Ministerio. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de ídem Angel Gómez Mosquera. *Miguel de Cervantes*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

SECCION DE PERSONAL

Marinería.

Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marinería que a continuación se relaciona, por el tiempo, campaña

Cabo de marinería Eduardo Estors Gil. *Sánchez Barcáiztegui*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de idem Vicente Guillamón Leal. *Churruca*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de idem Luis Arbós Sánchez, *Sánchez Barcáiztegui*. Tres años en primera desde 7 de septiembre último.

Idem de idem Federico Fernández Rodríguez. Curso para cabo de primera. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de idem Antonio Conesa Plaza, *Sánchez Barcáiztegui*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de idem Florencio Rodríguez López. *José Luis Díez*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de idem Saturnino Rebollo Carrasco, *Juan Sebastián Elcano*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de idem Plácido Muriño Peña. *Juan Sebastián Elcano*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de idem Manuel Touriño Vázquez. *Juan Sebastián Elcano*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de idem Jesús Flórez Hurtado. *Juan Sebastián Elcano*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de idem José Cancela Yáñez. *Juan Sebastián Elcano*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de idem Pedro Montoya Morales. *Alsedo*. Tres años en tercera desde 12 de enero actual.

Idem de idem Antonio Mari Escandell. *Almirante Lobo*. Tres años en segunda desde 28 de noviembre último, por serle de abono un mes y once días por servicios prestados en agua de África Occidental; debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Cabo de artillería Perfecto Castro Novo. *Miguel de Cervantes*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de idem Antonio Sánchez Rivero. *Laya*. Tres años en sexta desde primero de enero actual.

Idem de idem Marcelino Díaz Martínez. *Libertad*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de idem Agustín Rodríguez Fidalgo. *Miguel de Cervantes*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de idem Jesús Limones Escarcena. *Sánchez Barcáiztegui*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de idem Melchor Rodríguez Medin. *Miguel de Cervantes*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de idem David Fernández Dopico. *Churruca*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de idem Jesús Suárez Martínez. *Jaime I*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de idem Julio Moreno Peña. *Jaime I*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de idem Carlos Ramón Navarro. *Alcalá Galiano*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de idem Manuel Gutiérrez País. Defensas submarinas Cádiz. Tres años en segunda desde 22 de diciembre último, por serle de abono diez días por servicios prestados en aguas de África Occidental; debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Idem de idem Emilio Araujo Alvarez. *Libertad*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de idem Antonio Fernández Paz. *Cervantes*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de idem Miguel Palou Riera. *Libertad*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de idem José de Cores Vivancos. Arsenal Carraca. Tres años en quinta desde primero de febrero próximo.

Cabo de artillería José María Romano Melero. *Churruca*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de idem Antonio Pretani Pujol. *Churruca*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de idem Francisco Olmos Otón. *Churruca*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de idem Tomás Fernández Seoanes. *Miguel de Cervantes*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de idem Ricardo Echevarría Pérez. *Libertad*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de idem Manuel Fazos Cudillero. *Jaime I*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de idem Justo Graña Carruncho. *Galatea*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de idem Manuel Martínez Aguado. *Sánchez Barcáiztegui*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem de idem José Acuña Iñiguez. *Miguel de Cervantes*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de idem Antonio Díaz Pardo. *Cervantes*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de idem Antonio Torres Fossati. Polígono de Torregorda. Tres años en quinta desde 5 de enero actual.

Idem de idem Jesús Rodríguez Portela. *Libertad*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Idem de idem Miguel Giraldez Rodríguez. *Sánchez Barcáiztegui*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Cabo electricista Tomás González Tejeiro. *Miguel de Cervantes*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem idem Ramón Iglesias Mascato. *Juan Sebastián Elcano*. Tres años en primera desde 2 de enero actual.

Cabo radio Francisco Martínez Ibáñez. En curso para cabo de primera. Tres años en segunda desde 14 de diciembre último, por serle de abono diez y ocho días por servicios prestados en aguas del África Occidental; debiéndosele descontar la parte proporcional de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Idem idem Andrés Juan Nadal. Escuela Radio. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem idem José Rodríguez Millares. *Almirante Cervera*. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Idem idem Juan Martínez Cifuentes. Goniómetro de Tarifa. Tres años en segunda desde 20 de diciembre último.

Patrón particular Manuel Rodríguez Fernández. Arsenal de La Carraca. Tres años en segunda desde 2 de enero actual.

Marinero enfermero Ramón Cremades y Pérez de los Cobos. Hospital de Cartagena. Tres años en primera desde 24 de mayo último.

Idem idem Inocencio Collado Miralles. Hospital de Cádiz. Tres años en segunda desde 2 de enero último.

Se dispone que el cabo de Artillería Joaquín Vidal Requena embarque en el cañonero *Canalejas* para cumplir la pena de seis meses de recargo en el servicio que le ha sido impuesta como responsable de un delito previsto y penado en los artículos 213 y 220 del Código Penal de la Marina de Guerra.

29 de diciembre de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Se dispone que el marinero Joaquín Vidal Requena embarque en el cañonero *Canalejas* para cumplir la pena de dos años de recargo del servicio a que ha sido condenado por sentencia de Consejo de guerra ordinario celebrado en Cartagena el día 22 del mes actual.

29 de diciembre de 1934.

Señor Contralmirante Jefe de la Sección de Personal.
Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

SERVICIO TÉCNICO INDUSTRIAL DE INGENIERIA NAVAL

Cuerpo de Ingenieros de la Armada.

Este Ministerio ha dispuesto, a propuesta de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval y de acuerdo con lo informado por las Secciones de Intendencia e Intervención Central, que el capitán de Ingenieros de la Armada D. José de la Figuera y Calin cese en el cargo de ayudante personal del General Jefe de los Servicios de Ingenieros y pase destinado a la Estación de submarinos de Cartagena, el cual percibirá la gratificación que determina la Orden ministerial de 9 de junio de 1934 (DIARIO OFICIAL número 134).

10 de enero de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.
Señores...

Este Ministerio ha dispuesto, a propuesta del General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval, nombrar su ayudante personal al capitán de Ingenieros de la Armada D. Augusto Riquelme Ojeda, el cual cesará en la situación de disponible forzoso en que se encuentra.

10 de enero de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de los Servicios Técnico-Industriales de Ingeniería Naval.
Señores...

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Orden de San Hermenegildo.

Se dispone la publicación de la Orden ministerial de Guerra de 19 de diciembre último (D. O. de Guerra nú-

mero 294) por la que se concede al capitán retirado de Infantería de Marina D. Severino Comis Sixto la pensión de Cruz de San Hermenegildo, con antigüedad de 23 de junio de 1934, con derecho a percibirla desde 1.º de julio del mismo año por la Delegación de Hacienda de Pontevedra.

11 de enero de 1934.

Señor General Jefe de la Sección de Infantería de Marina.

Señores...

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

SECCION DE MÁQUINAS

Cuerpo de Auxiliares de Máquinas.

Este Ministerio ha dispuesto pase a servicios de tierra el auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. Francisco Latorre Toledo, toda vez que los reconocimientos facultativos sufridos por el interesado han acreditado debidamente su falta de aptitud física para los servicios de mar, con arreglo a la Orden ministerial de 13 de diciembre de 1932 (D. O. núm. 298) que hace extensivo a este Cuerpo el pase a dicha situación en las condiciones que determina la Orden ministerial de 21 de abril de 1922 (D. O. núm. 102) que modifica al artículo 18 del Reglamento de Contramaestres de 21 de septiembre 1915.

8 de enero de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

Este Ministerio ha dispuesto pase a servicios de tierra el auxiliar segundo del Cuerpo de Auxiliares de Máquinas D. José Lozano Díaz, toda vez que los reconocimientos facultativos sufridos por el interesado han acreditado debidamente su falta de aptitud física para los servicios de mar, con arreglo a la Orden ministerial de 13 de diciembre de 1932 (D. O. núm. 298) que hace extensivo a este Cuerpo el pase a dicha situación en las condiciones que determina la Orden ministerial de 21 de abril de 1922 (D. O. núm. 102) que modifica el artículo 18 del Reglamento de Contramaestres de 21 de septiembre de 1915.

8 de enero de 1935.

El Subsecretario,
Juan M-Delgado.

Señor General Jefe de la Sección de Máquinas.

Señores...

